

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23239 *Anuncio del Ayuntamiento de Chauchina para la contratación del suministro, en la modalidad de renting, de césped artificial y equipamiento deportivo para el campo de fútbol municipal situado en Chauchina (Granada).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Chauchina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administracion@chauchina.es.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza de constitución, 12.
 - 3) Localidad y código postal: 18330 Chauchina (Granada).
 - 4) Teléfono: 958 455120.
 - 6) Correo electrónico: administracion@chauchina.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chauchina.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21-08-2015.
- d) Número de expediente: 2/2015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto de suministros.
- b) Descripción: Contrato de suministros mediante la modalidad de renting por procedimiento abierto oferta económicamente mas ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Chauchina.
 - 2) Localidad y código postal: Chauchina 18330 (Granada).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 120 días.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92600000-7(servicios deportivos) 66114000-2(servicios de arrendamiento financiero).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: 19.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Para la valoración de las proposiciones y determinar la oferta más ventajosa, se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación: 19.1. Criterios de adjudicación valorados de forma objetiva (hasta un máximo de 84puntos): CRITERIOS OBJETIVOS: 84 PUNTOS 1.1 OFERTA ECONÓMICA: Se valorará este criterio hasta un máximo de veintidós (22) puntos de acuerdo con las siguientes reglas: Se valorarán las propuestas económicas, conforme a la siguiente fórmula: Valoración de la oferta que se valora: Menor Oferta válidamente emitida X 22/ Oferta que se valora. 1.2 MEJORAS DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO TÉCNICO: Se valorará este criterio hasta un máximo de cuarenta y siete (47) puntos de acuerdo con el siguiente desglose de capítulos de mejoras: BANQUILLOS PARA JUGADORES BARANDILLA PERIMETRAL DEL CAMPO COLOCACION DE PARABALONES EXISTENTE MEJORA DE FIRME EN PARTE DE LATERALES Y FONDO

DEL CAMPO VALLA LATERAL DERECHO • La puntuación correspondiente a las mejoras definidas en el Documento Técnico será obtenida por la ejecución total de las mismas y se detallan en el Anexo II. En caso de fraccionamiento de cualquiera de las mejoras o de la supresión de alguno de los capítulos que componen la misma, se valorará en este apartado con cero (0) puntos. 1.3 PLAZO DE GARANTÍA: Se valorará este criterio hasta un máximo de seis (6) puntos de acuerdo con las siguientes reglas: • Se valorará el aumento del plazo de garantía respecto del mínimo de 1 año fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, otorgando 1 punto por cada semestre de ampliación y con un máximo de 6 puntos (esto supondría un aumento valorable del plazo de cómo máximo de 6 semestres, lo que implicaría un plazo máximo de garantía de 3 años). Las fracciones de aumento de plazo propuestas que sean inferiores a un semestre no serán objeto de valoración. 1.4 MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL Y DE LAS INSTALACIONES: Se valorará este criterio hasta un máximo de nueve (9) puntos de acuerdo con las siguientes reglas: • Se valorará el mantenimiento del campo de futbol y de las instalaciones contempladas en el proyecto, otorgando 1,50 puntos por cada semestre y con un máximo de 9 puntos. Las fracciones de aumento de plazo propuestas que sean inferiores a un semestre no serán objeto de valoración. 19.2. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (hasta 16 puntos): CRITERIOS SUBJETIVOS: 16 PUNTOS 1.5 CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA: Se valorará este criterio hasta un máximo de dieciséis (16) puntos. - Para la valoración de este criterio se habrá de presentar una Memoria que recoja los siguientes aspectos: • Conocimiento tanto del conjunto de la obra como del estado actual de la misma. Hasta cuatro (4) puntos. • La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales. Hasta siete (7) puntos. • La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. Hasta tres (3) puntos. • Las medidas propuestas para minimizar las afecciones, molestias y problemas de seguridad vial que puedan producirse durante la ejecución de las obras. Hasta dos (2) puntos. Aquellas proposiciones que incumplan alguna de las anteriores prescripciones, se valorarán en este apartado con cero puntos. *La citada Memoria tendrá una extensión máxima de 10 folios tamaño A4 por una cara, con interlineado simple y letra de tamaño mínimo 11 píxel.

4. Valor estimado del contrato: 357.845,04 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 282.697,59 euros. Importe total: 357.845,04 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No exigible. Definitiva (%): 5%.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 21-08-2015.
 - b) Modalidad de presentación: Por registro de entrada del ayuntamiento de Chauchina (Granada).
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaria Registro General.

- 2) Domicilio: Plaza constitución, 12.
 - 3) Localidad y código postal: 18330 Chauchina (Granada).
 - 4) Dirección electrónica: administracion@chauchina.es.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Según bases 15, 16 y 17, del pliego de cláusulas administrativas.
10. Gastos de publicidad: Los asume la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de junio de 2015.
12. Otras informaciones: Constan en documentación complementaria en memoria-proyecto.

Chauchina (Granada), 13 de julio de 2015.- La Alcaldesa.

ID: A150033113-1